



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO: el libro “El Río bajo agua, ‘tanta abundancia para tan poco cuidado’”, del autor José Antonio Persigo, oriundo de la localidad de Concordia, publicado el corriente año.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El libro “El Río bajo agua” es una obra de José Antonio Persigo que procura manifestar y reflejar el estado del Río Uruguay, con especial atención a la importancia de su recuperación y conservación de sus aguas, explotadas tanto en el curso del río como en todas sus cuencas.

Con una extensión de 1779 kilómetros el río Uruguay nace en la Sierra Geral del sudeste de Brasil en la confluencia de los ríos Pelotas y Canoas, desembocando en el Río de la Plata. Su cuenca atraviesa tres países, Brasil, Uruguay y Argentina; lindero a tres provincias argentinas (Misiones, Corrientes y Entre Ríos) en él se posan varias represas hidroeléctricas que permiten la generación de energía eléctrica, gracias a la fuerza de su cauce. De ello deriva la necesidad de un trabajo integral, serio y responsable de todos los actores que aprovechan y usan sus aguas, procurando mantener su salubridad.

Este libro intenta describir en sus veinte capítulos los aspectos relacionados a los impactos y situaciones a las cuales se expone el Río Uruguay durante todo su recorrido.

Allí, el relato comienza exponiendo sobre las características geográficas de su nacimiento, continúa haciendo una valiosa descripción de su recorrido, resaltando sus atributos y la inconmensurable diversidad biológica que sobre él se posan. También se realizaron entrevistas a diferentes actores que han tenido protagonismo sobre la preservación del río. Y para concluir, se mencionan discursos de varios referentes internacionales.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

les que resaltan la importancia de conservar y cuidar las reservas de aguas dulces de todo el mundo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.